

RESOLUCIÓN "C.D." N° 614 17
CONCORDIA, 15 SEP 2017

VISTO: el EXP_FCAD-UER: 0000668/2017, mediante el cual se propone llamar a concurso para la provisión de un (1) cargo ordinario de Profesor Titular o Adjunto, dedicación simple, en la asignatura: "Costos para la Gestión" de la carrera de Contador Público, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 del referido expediente, el Secretario Académico informa la necesidad de llamar a concurso ordinario en el cargo y la asignatura mencionada en el visto de la presente.

Que a tales efectos corresponde aplicar la Ordenanza 422 correspondiente al Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios.

Que el señor Decano elevó al Cuerpo la referida nota con la propuesta de llamado a concurso ordinario.

Que la Comisión de Enseñanza analizó el informe del Secretario Académico y se expidió favorablemente al respecto.

Que la Comisión de Hacienda luego de examinar la asignación presupuestaria, aconsejó su aprobación.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular conforme a lo establecido por el Artículo 23°, Inc. c), del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos (t.o. por Res. "C.S." 113/05) y el Artículo 2° del Anexo Único del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios (Ordenanza 422/16).

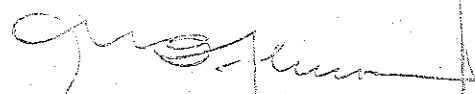
Por ello,

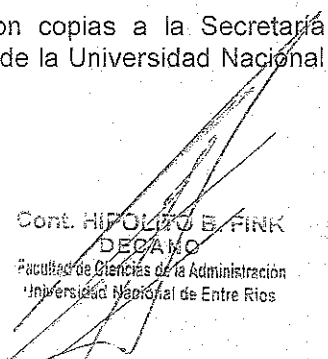
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo ordinario de Profesor Titular o Adjunto, dedicación simple, en la asignatura "Costos para la Gestión" de la carrera de Contador Público.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la inscripción deberá realizarse en forma digital a través del enlace <https://sistemaconcursos.uner.edu.ar/>, de conformidad a lo normado en el Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de cargos de Profesores Ordinarios, Artículo 8° de la Ordenanza 422 y presentarse en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Administración, Planta Alta, de lunes a viernes de 16 a 21 horas, Teléfono: (0345) 423-1436 / 423-1418.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, publíquese, comuníquese con copias a la Secretaría Académica y Oficina de Concursos y elévese al Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a sus efectos.


ra. María Bravo Almonacid
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS


Cont. HIPÓLITO E. FINK
DECANO
Facultad de Ciencias de la Administración
Universidad Nacional de Entre Ríos